

Suspenden cobro en el peaje de Turbaco durante todo el 2025

El Ministerio de Transporte emitió una nueva resolución sobre el cobro en el peaje de Turbaco para los vehículos de categorías I y II. Estos son los detalles.

Julie González Ortega
EL UNIVERSAL

A través de la Resolución 20253040011775, el Ministerio de Transporte prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2025 la suspensión de cobro en el peaje de Turbaco, para los vehículos de categorías I y II (automóviles, camperos, camionetas, microbuses, buses y busetas).

Para tomar la decisión, la entidad consideró el concepto presentado por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), que indicó que la suspensión por nueve meses más durante este año era viable, teniendo en cuenta la “situación social crítica” que se vive en la zona. Agregó que hay suficiencia en los mecanismos de compensación para cubrir la falta de recaudo.

El peaje de Turbaco hace parte de la financiación del proyecto del Corredor de Carga Cartagena - Barranquilla, que fue adjudicado a la concesión Autopistas del Caribe en el 2021. Sin embargo su operación ha estado truncada por la oposición de la comunidad, que considera que el cobro en



Peaje de Turbaco. // JULIO CASTAÑO - EL UNIVERSAL

esta zona no es conveniente.

Desde entonces, la suspensión del cobro se ha venido prorrogando, sin embargo, en la última resolución el Ministerio de Transporte precisó que es necesario buscar soluciones definitivas a este tema, pues la estructura financiera del proyecto se ha visto afectada.

“Es imprescindible que durante el término de la suspensión propuesta, la ANI continúe con el análisis de los argu-

mentos técnicos, jurídicos y financieros que le permitan adoptar una decisión definitiva respecto de la continuidad del proyecto, en caso de que la comunidad continúe desplegando acciones que afecten gravemente el orden público, impidiendo el cobro de las tarifas de las categorías I y II”, indica el Gobierno.

Vía interdepartamental
Cartagena - Barranquilla
El proyecto del Corredor de

Carga Cartagena - Barranquilla comprende la construcción de 74 kilómetros de segundas calzadas, 20 kilómetros en variantes y 8 intersecciones a nivel y desnivel, además de la operación y el mantenimiento de las vías existentes entre las dos ciudades.

El contrato de concesión fue adjudicado en 2021 y su plazo es de 35 años: 1,5 de pre-construcción, 6,5 de construcción y 27 de operación y mantenimiento.

Se acerca la primera temporada de lluvias

Redacción Colombia
EL UNIVERSAL

Según las autoridades climáticas, una fuerte temporada de lluvias está prevista entre marzo y mediados de junio de 2025 en Colombia, esta se sentirá principalmente en las regiones Andina y Orinoquía, mientras que en gran parte del Pacífico las precipitaciones se incrementarán en relación con los meses anteriores. Así mismo, en la Amazonía se prevén condiciones por debajo de lo normal, con disminuciones estimadas entre 10% y 30%. De igual manera, para finales del mes de marzo, se espera que empiece a llover con mayor frecuencia en la zona central y sur del Caribe. En la zona norte de esta región las lluvias se iniciarán a mediados de abril. El Ministerio de Ambiente hizo un llamado a la ciudadanía y a las autoridades locales y regionales a prepararse.

La ministra Lena Estrada precisó: “Se estima que las precipitaciones estarán por encima de lo normal en gran parte del país durante abril; sin embargo, se espera que en el sur de la región Pacífica y en la Amazonía, las lluvias se mantengan dentro de los rangos normales”.

Magistrados, entre los que ganan más de \$55 millones

Bogotá
COLPRENSA

El senador opositor de Cambio Radical, Carlos Fernando Mota, abrió más la discusión de los salarios en Colombia, al presentar un listado de funcionarios que ganan más dinero que los congresistas, lo cual es el referente con el que se ha tramitado esta reforma en las diversas oportunidades que se ha presentado. En un reporte entregado por el Departamen-

to de la Función Pública, se indica que entre los funcionarios públicos del orden nacional, sin incluir a los directivos de empresas sociales del estado como Ecopetrol, Colpensiones o entidades financieras, el que más gana es el director de Fogafin, quien mensualmente recibe \$64,7 millones, le siguen los jefes de los entres de control, fiscal, contralor, defensora y procurador, cada uno gana \$55,3 millones. En el mismo nivel están los magistrados de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado e incluso los magistrados de la JEP. Los embajadores de Colombia pleni-potenciarios y extraordinarios, tienen salario mensual de \$54,5 millones. Luego se ubica en la tabla salarial el presidente de la República, Gustavo Petro, gana \$53'028.570 mensual.

Manifestantes apagan campos petroleros

Bogotá
EFE

La compañía estatal Ecopetrol denunció este martes que manifestantes irrumpieron y apagaron los campos petroleros de Rubiales y Caño Sur, en el departamento del Meta, lo que puso en riesgo la integridad de todas las personas que estaban allí.

“Personas ajenas a la operación ingresaron de forma irregular (...) a las instalaciones de inyección del PAD 6 de Campo Rubiales, la Estación Centauros y Centro de Generación Caño Sur, ubicados en Puerto Gaitán (Meta) y obligaron a los operadores que se encontraban allí, a apagar de forma abrupta dichas facilidades”, expresó la compañía. Según la Unión de Trabajadores de la Industria Petrolera y Energética de Colombia (Utippec), los manifestantes son miembros de comunidades indí-



En los campos petroleros de Rubiales (foto) y Caño Sur, la petrolera estatal tiene contratadas a más de 7.500 personas, de las cuales 3.800 pueden resultar afectadas por esta situación.

genas que “exigen la restitución de sus tierras, el reconocimiento de sus territorios ancestrales y el cumplimiento de acuerdos incumplidos por operadoras, especialmente Ecopetrol”.

La petrolera aseguró que el ingreso de los manifestantes a los campos Rubiales y Caño Sur “ha puesto en riesgo la integridad de todas las personas que se

encontraban allí presentes”, así como pudo afectar el medio ambiente y las instalaciones petrolíferas.

“Esta situación se suma a una serie de bloqueos que se están registrando en vías internas de los dos campos desde el pasado viernes 28 de marzo, que impiden el normal desarrollo de las operaciones”, agregó.

PICO Y PLACA

	TAXIS 6:00 a.m. a 6:00 a.m.	1-2
	PARTICULARES 7 a.m. a 9 a.m. 6 p.m. a 8 p.m.	1-2
	MOTOS 5:00 a.m. a 11:00 p.m.	1-2